

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO: DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO:

1.- Efectivo y equivalentes

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, para el desempeño de sus funciones tiene aperturado cajas y realizado contratos con Instituciones Bancarias con la finalidad de que se cobren los derechos por servicio de agua potable y alcantarillado.

Total de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2020.	1,118,617.28
---	---------------------

OTROS ACTIVOS	
CIRCULANTES	
Efectivo	0
Depósitos en garantía	668,775
	668,775

DEPOSITO EN GARANTIA	
CONCEPTO	IMPORTE
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD aumento de carga en el servicio.	651,357.53
TIENDAS SORIANA, SA DE CV renta de local Soriana para oficina de cobro.	6,900.00
RADIO MOVIL DIPSA, SA DE CV contrato líneas celulares para personal de guardia en los pozos.	10,517.24
Total	668,774.77

2.- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios a recibir

Al 31 de diciembre de 2020, el ente público tiene el derecho de percibir por concepto de derechos de servicio de agua y alcantarillado, en Cartera de Usuarios Morosos la cantidad de de **\$54,933,484.39 (Cincuenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 39/100 M.N.)**, cifra que se encuentra en valores históricos sin recargos ni actualizaciones por concepto de inflación.

De acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo VII de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal II. Estado e información contable, I) Notas a los Estados Financieros

Informa la contribución que se encuentra pendiente de cobro de acuerdo a la cartera de usuarios morosos sustentada con el documentos Adeudo vencido Corte Legal a Diciembre del 2020, mismo que fue registrado en el departamento de contabilidad hasta por un monto \$54,933,484.39 (Cincuenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 39/100 M.N.)

Contribución por tipo

Concepto	Importe	Tipo de contribución
AGUA	2,783,490.57	DERECHOS
ALCANTARILLADO	479,217.03	DERECHOS
IVA	1,999,147.86	(Esto es un Impuesto)
REZAGO	50,281,439.36	DERECHOS
RECARGO	32,721,594.61	ACCESORIOS DE DERECHOS
OTROS	1,390,508.43	PRODUCTOS
TOTAL ADEUDO	89,654,196.83	

Montos pendientes de cobro por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores

Concepto	Saldo por recuperar al 31 de Diciembre 2020	Montos vencidos por recuperar hasta 5 años de ejercicios anteriores	Factibilidad de cobro
AGUA	2,783,490.57	152,754.60	SI, a través del Programa de Acciones autorizado por Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2020.
ALCANTARILLADO	479,217.03	11,059.08	
IVA	1,999,147.86	294,621.89	
REZAGO	50,281,439.36	15,238,653.08	
RECARGO	32,721,594.61	19,210,906.31	
OTROS	1,390,508.43	316,391.89	
TOTAL ADEUDO	89,654,196.83	35,224,386.85	

Montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	Saldo por recuperar al 31 de Diciembre 2020	Montos vencidos por recuperar mayores a 5 años de ejercicios anteriores sujetos a algún tipo de juicio	Factibilidad de cobro
AGUA	2,783,490.57	2,630,561.94	SI, a través del Programa de Acciones autorizado por Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2020.
ALCANTARILLADO	479,217.03	468,157.95	
IVA	1,999,147.86	1,704,370.64	
REZAGO	50,281,439.36	35,041,989.31	
RECARGO	32,721,594.61	13,510,613.60	
OTROS	1,390,508.43	1,074,116.54	
TOTAL ADEUDO	89,654,196.83	54,429,809.98	

3.- Derechos a recibir efectivo o Equivalentes y bienes y servicios a recibir.

OTROS DERECHOS A RECIBIR O EQUIVALENTES	
CIRCULANTES	IMPORTE
Cuentas por cobrar a corto plazo	10,110,883
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	517,332
Ingresos por recuperar a corto plazo	0
Préstamos a corto Plazo	62,272
Total	10,690,487

Los importes de las cuentas por cobrar a corto plazo lo integra el Impuesto al valor agregado acreditable por pagar, a favor y retenido por acreditar y las cuentas pendientes por recuperar por concepto de anticipo de salario, quinquenio, aguinaldo, gastos por comprobar y diversos que fueron necesarios otorgar para la operatividad y desempeño de las funciones de los servidores públicos en función.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Concepto	2020
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	10,110,666.38
IVA ACREDITABLE POR PAGAR	1,006,194.07
IVA PAGADO	3,848,043.13
IVA A FAVOR	5,169,310.98
IVA RETENIDO POR ACREDITAR	87,118.20
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	517,331.62
ANTICIPO DE SUELDOS	277,846.24
ANTICIPO DE SALARIOS	112,432.38
ANTICIPO DE AGUINALDOS	0.00
ANTICIPO DE QUINQUENIOS	165,413.86
GASTOS A COMPROBAR	6,582.86
VIATICOS	0.00
COMPROBACIONES	6,582.86
DIVERSOS	232,902.52
DEUDORES DIVERSOS	189,110.59
SUBSIDIO AL SALARIO	43,791.93
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	62,272.00
PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	62,272.00
Suma	10,690,270.00

La cuenta Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios, Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a corto plazo, otorgados por adquisiciones de bienes y servicios, el cual se detalla a continuación.

Derechos a recibir Bienes o Servicios

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes y servicios	15,000
Anticipo a Contratista por Obras Públicas a corto plazo	0.00
	15,000

Bienes Disponibles para su transformación o consumo

4.- El ente público no se dedica a la transformación de bienes.

5.- ALMACEN

Se lleva una relación en formato de Excel del Almacén debido a que no se cuenta con un módulo dentro del programa SACG.NET.

Inventario de Almacén del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2020

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ALMACEN
Pza	191	Abrazadera Pvc SI 2 1/2" x 1/2	67.89	\$12,966.99	SMAPAC-BI-ADQ-01-02-15
Pza	0	Abrazadera Pvc. 4" x 1/2"	100.00	\$0.00	Almacén General
Pza	378	Codo Cpvc 1/2 x 90°	4.00	\$1,512.00	Almacén General
Pza	1	Medidor T/Turbina 3"	698.20	\$698.20	Almacén General
Pza	263	Taquete Expansivo de 12.7mm	7.85	\$2,064.55	Almacén General
Pza	3	Filtro Macromedidor 2" Bridado	3,312.00	\$9,936.00	Almacén General
Pza	11	Tuerca Galv. 1"	9.83	\$108.13	Almacén General
Pza	7	Medidor P/Agua de 1"(Bronce) Baster	412.00	\$2,884.00	Almacén General

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	12	Filtro P/Medidor 2"	1,450.00	\$17,400.00	Almacén General
Pza	23	Tapon Hembra Galv. 1"	10.00	\$230.00	Almacén General
Pza	6	Codo Galv. 1" x 90°	17.50	\$105.00	Almacén General
Pza	24	Codo Galv. 1/2" x 22°	8.45	\$202.80	Almacén General
Pza	2	Codo Galv. 1" x 1/4"	20.00	\$40.00	Almacén General
Pza	46	Codo Galv. 3/4" x 90°	9.60	\$441.60	Almacén General
Pza	99	Cople de Cobre 1/2"	4.00	\$396.00	Almacén General
Pza	264	Cople Galv. 1/2"	7.80	\$2,059.20	Almacén General
Pza	27	Niple Galv. 3/4 x 4"	11.00	\$297.00	Almacén General
Pza	24	Niple Galv. R/C 3/4" X 1"	7.30	\$175.20	Almacén General
Pza	4	Perro Galv. 1/2"	55.00	\$220.00	Almacén General
Pza	6	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 1/2	24.50	\$147.00	Almacén General
Pza	6	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 3/4	21.20	\$127.20	Almacén General
Pza	3	Tapon Hembra Galv. 1 1/4"	14.00	\$42.00	Almacén General
Pza	6	Tapon Macho Galv. 1"	11.25	\$67.50	Almacén General
Pza	5	Tuerca Unión Galv. 1 1/2"	82.00	\$410.00	Almacén General
Pza	6	Tapon Macho Galv. 3/4"	6.92	\$41.52	Almacén General
Pza	20	Tee Galv. 1"	20.00	\$400.00	Almacén General
Pza	10	Tuerca Unión Galv. 1 1/4"	70.00	\$700.00	Almacén General
Pza	5	Tuerca Unión Galv. 1"	24.54	\$122.70	Almacén General
Pza	2	Tuerca Unión Galv. 1/2"	24.00	\$48.00	Almacén General
Pza	1	Llave Esfera de Bronce 2" Soldable	198.54	\$198.54	Almacén General
Pza	1	Hanna instruments 12880 ns/um-I118030	120.45	\$120.45	Almacén General
Pza	1	Microfase DTE 443	1,255.20	\$1,255.20	Almacén General
Pza	45	Seguros P/Candado	45.00	\$2,025.00	Almacén General
Pza	6	Tapa 3 ventanas	8.80	\$52.80	Almacén General
Pza	4	Cruz Pvc 2 1/2 x 2 SI	198.45	\$793.80	Almacén General
Pza	14	Cruz Pvc 2 x 2 SI	125.45	\$1,756.30	Almacén General
Pza	13	Cruz Pvc 6 x 3 SI	403.03	\$5,239.39	Almacén General
Pza	3	Cruz Pvc 2 1/2 x 2 1/2 SI	226.57	\$679.71	Almacén General
Pza	3	Cruz Pvc 3 x 2 SI	226.57	\$679.71	Almacén General
Pza	1	Cruz Pvc 3 x 3 SI	236.57	\$236.57	Almacén General
Pza	12	Cruz Pvc 4 x 2 1/2 SI	375.45	\$4,505.40	Almacén General
Pza	15	Cruz Pvc 4 x 2 SI	355.41	\$5,331.15	Almacén General
Pza	13	Cruz Pvc 4 x 3 SI	387.25	\$5,034.25	Almacén General
Pza	10	Cruz Pvc 8 x 8 SI	784.45	\$7,844.50	Almacén General
Pza	3	Codo Pvc 14" x 90° SM	2,478.52	\$7,435.56	Almacén General
Pza	15	Cruz Pvc 6 x 4 SI	557.97	\$8,369.55	Almacén General
Pza	9	Tubo P/Columna A.C. 4" x 2.20 mt C/Cople	1,545.52	\$13,909.68	Almacén General
Pza	5	Extremidad FoFo 12"	1,515.60	\$7,578.00	Almacén General
Pza	1	Filtro P/Medidor 6"	4,550.00	\$4,550.00	Almacén General

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	2	Brida A.C. Roscable 3"	642.42	\$1,284.84	Almacén General
Pza	1	Brida de FoFo 14"	1,450.42	\$1,450.42	Almacén General
Pza	7	Colador Canasta 4"	186.50	\$1,305.50	Almacén General
Pza	15	Cople A.C. Roscable 6"	60.00	\$900.00	Almacén General
Pza	7	Extremidad FoFo 3"	525.00	\$3,675.00	Almacén General
Pza	1	Tee FoFo 3 x 3	245.45	\$245.45	Almacén General
Pza	1	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2"	545.47	\$545.47	Almacén General
Pza	3	Válvula Compuerta Fo. Fo. 3"	3,021.54	\$9,064.62	Almacén General
Pza	19	Codo Hidráulico Camp de 90 x 2"	55.72	\$1,058.68	Almacén General
Pza	4	Tapon Camp. Pvc 6" SI	387.58	\$1,550.32	Almacén General
Pza	2	Tapon Espiga Pvc 4" SI	176.64	\$353.28	Almacén General
Pza	7	Tapon Espiga Pvc 6 SM	345.25	\$2,416.75	Almacén General
Pza	2	Tee Pvc 2 x 2 SI	112.78	\$225.56	Almacén General
Pza	12	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	224.00	\$2,688.00	Almacén General
Pza	0	Tee Pvc 4 x 3 SI	245.52	\$0.00	Almacén General
Pza	3	Extremidad FoFo 6"	815.60	\$2,446.80	Almacén General
Pza	1	Extremidad FoFo 8"	1,141.43	\$1,141.43	Almacén General
Pza	3	Extremidad FoFo 10"	1,275.25	\$3,825.75	Almacén General
Pza	68	Goma de Hule 2" SI	12.45	\$846.60	Almacén General
Pza	1	TEE DE 4 x 2 1/2	200.00	\$200.00	Almacén General
Pza	3	Tee Pvc 6 x 2 SI	412.45	\$1,237.35	Almacén General
Pza	8	Tee Pvc 6 x 2 1/2 SI	412.45	\$3,299.60	Almacén General
Pza	2	Codo Pvc 10" x 45° SM	784.45	\$1,568.90	Almacén General
Pza	7	Codo Pvc 10" x 90° SM	784.54	\$5,491.78	Almacén General
Pza	2	Codo Pvc 8" x 22° SM	650.45	\$1,300.90	Almacén General
Pza	7	Empaque de Plomo 14"	150.23	\$1,051.61	Almacén General
Pza	16	Tee Pvc 4 x 2 SI	188.25	\$3,012.00	Almacén General
Pza	1	Tee Pvc 6 x 3 SI	450.25	\$450.25	Almacén General
Pza	2	Codo Pvc 10" x 22° SI	845.47	\$1,690.94	Almacén General
Pza	5	Codo Pvc 8" x 22° SI	650.45	\$3,252.25	Almacén General
Pza	12	Codo Pvc 8" x 45° SI	550.24	\$6,602.88	Almacén General
Pza	10	Codo Pvc 8" x 90° SI	780.45	\$7,804.50	Almacén General
Pza	1	Brida Roscable 14"	1,200.42	\$1,200.42	Almacén General
Pza	2	Codo Pvc 14" x 45° SM	1,325.45	\$2,650.90	Almacén General
Pza	161	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	195.21	\$31,428.81	Almacén General
Pza	19	Codo Pvc 2 1/2" x 22° SI	98.50	\$1,871.50	Almacén General
Pza	37	Codo Pvc 2 1/2" x 45° SI	122.50	\$4,532.50	Almacén General
Pza	8	Paral Galv. 2 x 19 cm	100.00	\$800.00	Almacén General
Pza	19	Codo Pvc 2 1/2" x 90° SI	145.50	\$2,764.50	Almacén General
Pza	0	Llave de Paso 2"	865.00	\$0.00	Almacén General
Pza	11	Codo Pvc 2" x 45° SI	76.88	\$845.68	Almacén General

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	11	Codo Pvc 2" x 22° SI	76.88	\$845.68	Almacén General
Pza	1	Codo Pvc 3" x 22° SI	187.37	\$187.37	Almacén General
Pza	18	Cople Reparación Pvc 4" SI	127.55	\$2,295.90	Almacén General
Pza	3	Cople Reparación Pvc 6" SI	127.55	\$382.65	Almacén General
Pza	2	Cople Transición SM-SI 3"	150.56	\$301.12	Almacén General
Pza	13	Cruz Pvc 6 x 6 SI	605.34	\$7,869.42	Almacén General
Pza	3	Reducción Camp. Pvc 10 a 8 SI	861.58	\$2,584.74	Almacén General
Pza	11	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 1/2 SI	365.27	\$4,017.97	Almacén General
Pza	6	Reducción Camp. Pvc 8 a 3 SI	785.45	\$4,712.70	Almacén General
Pza	2	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	820.57	\$1,641.14	Almacén General
Pza	5	Reducción Espiga Pvc 8 a 6 SI	784.31	\$3,921.55	Almacén General
Pza	3	Codo Galvanizado 90 x 1/2"	8.12	\$24.36	Almacén General
Pza	6	Extremidad Camp. Pvc 10" SI	425.48	\$2,552.88	Almacén General
Pza	13	Extremidad Camp. Pvc 12" SI	1,285.60	\$16,712.80	Almacén General
Pza	1	Extremidad Camp. Pvc 14" SM	2,245.50	\$2,245.50	Almacén General
Pza	1	Cruz Pvc 10 SM x 8 SI	978.45	\$978.45	Almacén General
Pza	2	Cruz Pvc 8 x 6 SI	712.56	\$1,425.12	Almacén General
Pza	3	Tee Pvc 10 SM x 8 SI	1,510.62	\$4,531.86	Almacén General
Pza	1	Yee Pvc 6 x 6	432.52	\$432.52	Almacén General
Pza	10	Extremidad Camp. Pvc 6" SI	222.95	\$2,229.50	Almacén General
Pza	29	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	184.22	\$5,342.38	Almacén General
Pza	24	Extremidad Camp. Pvc 2 1/2" SI	108.43	\$2,602.32	Almacén General
Pza	25	Extremidad Camp. Pvc 2" SI	78.05	\$1,951.25	Almacén General
Pza	38	Extremidad Espiga Pvc 2" SI	58.45	\$2,221.10	Almacén General
Pza	12	Extremidad Espiga. Pvc 2 1/2" SI	108.43	\$1,301.16	Almacén General
Pza	56	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	106.51	\$5,964.56	Almacén General
Pza	41	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	79.07	\$3,241.87	Almacén General
Pza	23	Extremidad Camp. Pvc 4" SI	195.45	\$4,495.35	Almacén General
Pza	51	Extremidad Espiga Pvc 4" SI	175.45	\$8,947.95	Almacén General
Pza	5	Extremidad Camp. Pvc 8" SI	748.45	\$3,742.25	Almacén General
Pza	6	Extremidad Espiga Pvc 14" SM	1,500.78	\$9,004.68	Almacén General
Pza	1	Cruz Pvc 12 x 8 SI	1,425.80	\$1,425.80	Almacén General
Pza	5	Tee Pvc 8 x 6 SI	811.69	\$4,058.45	Almacén General
Pza	3	Extremidad FoFo 14"	1,988.20	\$5,964.60	Almacén General
Pza	1	Reducción FoFo, 16 a 12"	3,000.00	\$3,000.00	Almacén General
Pza	2	Válvula Compuerta Fo. Fo. 10"	11,368.00	\$22,736.00	Almacén General
Pza	228	Goma de Hule negro 3" Si	12.45	\$2,838.60	Almacén General
Pza	46	Goma Hule 10 SM	46.95	\$2,159.70	Almacén General
Pza	37	Goma Hule 2 1/2 SI	8.40	\$310.80	Almacén General
Pza	162	Goma Hule 6 SI	32.65	\$5,289.30	Almacén General
Pza	0	Goma Hule P/Junta Gibault 2 1/2"	5.55	\$0.00	Almacén General

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	70	Goma Hule negro 2"	5.45	\$381.50	Almacén General
Pza	99	Goma Hule P/Junta Gibault 3"	5.66	\$560.34	Almacén General
Pza	133	Goma Hule roja 4"	8.49	\$1,129.17	Almacén General
Pza	0	Lámina Galvanizada 3.70 mts	200.00	\$0.00	Almacén General
Pza	2	Codo Pvc 24" x 22° SM	4,525.12	\$9,050.24	Almacén General
Pza	56	Tubo Pvc Sanitario 4"	298.00	\$16,688.00	Almacén General
Pza	10	Yee Pvc 18 x 14 SM	3,251.20	\$32,512.00	Almacén General
Pza	8	Brida roscada de fo.fo.2"	200.00	\$1,600.00	Almacén General
Pza	20	Solera de 3/16 x 1	180.00	\$3,600.00	Almacén General
Pza	1	Tubo H. Camp RD-26 2"	108.51	\$108.51	Almacén General
Pza	22	Tapon Hembra Galv. 1/2"	6.00	\$132.00	Almacén General
Pza	1	Niple Galv. R/C 2"	15.00	\$15.00	Almacén General
Pza	3	Cruz Pvc 3 x 2 1/2 SI	500.00	\$1,500.00	BANOBRAS
Pza	4	Cruz Pvc 3 x 2 SI	226.57	\$906.28	BANOBRAS
Pza	0	Junta Gibault 10"	625.42	\$0.00	BANOBRAS
Pza	0	Junta Gibault 12"	840.00	\$0.00	BANOBRAS
Pza	0	Junta Gibault 14"	2,000.00	\$0.00	BANOBRAS
Pza	7	Junta Gibault 3"	219.80	\$1,538.60	BANOBRAS
Pza	7	Junta Gibault 4"	227.00	\$1,589.00	BANOBRAS
Pza	7	Junta Gibault 6"	330.00	\$2,310.00	BANOBRAS
Pza	7	Junta Gibault 8"	583.00	\$4,081.00	BANOBRAS
Pza	3	Medidor P/Agua de 1"(Bronce)	1,221.91	\$3,665.73	BANOBRAS
Pza	108	Niple Galv. 1 x 3	10.00	\$1,080.00	BANOBRAS
Pza	272	Niple Galv. 3/4 x 3"	27.00	\$7,344.00	BANOBRAS
Pza	13	Tornillo 5/8 x 2 1/2	8.30	\$107.90	BANOBRAS
Pza	2	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2 1/2"	3,021.54	\$6,043.08	BANOBRAS
Pza	5	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2"	1,779.00	\$8,895.00	BANOBRAS
Pza	31	Codo Galv. 1" x 90°	17.50	\$542.50	BANOBRAS
Pza	227	Codo Galv. 3/4" x 90°	9.60	\$2,179.20	BANOBRAS
Pza	40	Llave de Paso 1"	85.79	\$3,431.60	BANOBRAS
Pza	259	Llave de Paso 3/4"	130.40	\$33,773.60	BANOBRAS
Pza	125	Niple Galv. R/C 1"	33.00	\$4,125.00	BANOBRAS
Pza	1	Niple Galv. R/C 2"	92.00	\$92.00	BANOBRAS
Pza	6	Niple Galv. R/C 2"x 12	92.00	\$552.00	BANOBRAS
Pza	299	Niple Galv. R/C 3/4"	7.30	\$2,182.70	BANOBRAS
Pza	35	Paral Galv. 1 x 50 cm	55.00	\$1,925.00	BANOBRAS
Pza	6	Paral Galv. 2 x 70 cm	68.00	\$408.00	BANOBRAS
Pza	200	Paral Galv. 3/4 x 50 cm	43.00	\$8,600.00	BANOBRAS
Pza	8	Abrazadera Pvc SI 6" x 1	148.50	\$1,188.00	BANOBRAS
Pza	273	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	195.21	\$53,292.33	BANOBRAS
Pza	14	Abrazadera Pvc SI 6" x 3/4	75.00	\$1,050.00	BANOBRAS

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	30	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	106.51	\$3,195.30	BANOBRAS
Pza	26	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	79.07	\$2,055.82	BANOBRAS
Pza	1	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 SI	267.49	\$267.49	BANOBRAS
Pza	0	Reducción Camp. Pvc 6 a 3 SI	268.42	\$0.00	BANOBRAS
Pza	6	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	224.00	\$1,344.00	BANOBRAS
Pza	5	Codo Pvc 10" x 22° SM	1,654.00	\$8,270.00	BANOBRAS
Pza	18	Extremidad Camp. Pvc 6" SI	222.95	\$4,013.10	BANOBRAS
Pza	28	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	184.22	\$5,158.16	BANOBRAS
Pza	3	Cruz Pvc 6 x 2 SI	398.78	\$1,196.34	BANOBRAS
Pza	7	Cruz Pvc 6 x 3 SI	403.03	\$2,821.21	BANOBRAS
Pza	1	Cruz Pvc 6 x 4 SI	557.97	\$557.97	BANOBRAS
Pza	1	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	820.57	\$820.57	BANOBRAS
Pza	1	Tee Pvc 12 SM x 6 SI	2,154.00	\$2,154.00	BANOBRAS
Pza	3	Tee Pvc 12 x 10 SM	2,578.00	\$7,734.00	BANOBRAS
Pza	3	Tee Pvc 8 x 6 SI	811.69	\$2,435.07	BANOBRAS
Pza	2	Extremidad Camp. Pvc 10" SM	425.48	\$850.96	BANOBRAS
Pza	2	Válvula Compuerta Fo. Fo. 3"	3,021.54	\$6,043.08	Coordinación Técnica
Pza	22	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	195.21	\$4,294.62	Coordinación Técnica
Pza	8	Codo Pvc Alcantarillado 6 x 45°	178.45	\$1,427.60	Coordinación Técnica
Pza	3	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 45°	298.45	\$895.35	Coordinación Técnica
Pza	1	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 90°	321.45	\$321.45	Coordinación Técnica
Pza	1	Cople Pvc Alcantarillado 6"	150.42	\$150.42	Coordinación Técnica
Pza	1	Extremidad Camp. Pvc 12" SM	1,948.13	\$1,948.13	Coordinación Técnica
Pza	1	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	106.51	\$106.51	Coordinación Técnica
Pza	3	Extremidad FoFo 4"	684.00	\$2,052.00	Coordinación Técnica
Pza	1	Reducción Camp. Pvc 8 a 6 SI	851.51	\$851.51	Coordinación Técnica
Pza	2	Reducción Pvc Alcantarillada 10 a 8	740.27	\$1,480.54	Coordinación Técnica
Pza	3	Reducción Pvc Alcantarillada 6 a 4	218.96	\$656.88	Coordinación Técnica
Pza	2	Reducción Pvc Alcantarillada 8 a 6	237.87	\$475.74	Coordinación Técnica
Pza	16	Cople Pvc Alcantarillado 12"	767.99	\$12,287.84	Coordinación Técnica
Pza	6	Empaque Neopreno 12"	134.62	\$807.72	Coordinación Técnica
Pza	1	Tee Pvc 8 x 3 SI	752.99	\$752.99	Coordinación Técnica
Pza	1	Yee Pvc Alcantarillada 12 a 6	1,266.72	\$1,266.72	Coordinación Técnica
Pza	4	Cople Adicional certa-lock 3"	245.15	\$980.60	FISM
Pza	1	Relevador electrónico 3RB2066-1GC2	4,526.23	\$4,526.23	FONDEN
Pza	48	Codo Galv. 3/4" x 90°	9.60	\$460.80	Prodder
Pza	6	Codo Pvc 2" x 22° SI	76.88	\$461.28	Prodder
Pza	1	Cople A.C. Roscable 12"	1,145.23	\$1,145.23	Prodder
Pza	1	Extremidad FoFo 10"	1,275.25	\$1,275.25	Prodder
Pza	1	Extremidad FoFo 3"	525.00	\$525.00	Prodder
Pza	5	Extremidad FoFo 4"	684.00	\$3,420.00	Prodder

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	1	Extremidad FoFo 6"	815.60	\$815.60	Prodder
Pza	1	Extremidad FoFo 8"	1,141.43	\$1,141.43	Prodder
Pza	128	válvula Antifraude M/H de 1/2"	154.96	\$19,834.88	Prodder
Pza	14	Llave de Paso 3/4"	130.40	\$1,825.60	Prodder
Pza	32	Niple Galv. 3/4 x 3"	27.00	\$864.00	Prodder
Pza	9	Tee Pvc 3 x 2 SI	\$306.67	\$2,760.03	Prodder
Pza	12	Tuerca Galv. 1"	9.83	\$117.96	Prodder
Pza	23	Cople Pvc Hidráulico 1/2"	\$1.83	\$42.09	Prodder
Pza	19	Medidor P/Agua de 1 1/2"(Bronce)	3,112.97	\$59,146.43	Prodder
Pza	242	Abrazadera Pvc SI 2" x 1/2	90.33	\$21,859.86	Prodder
Pza	501	Medidor p/agua de MS Delaunet CV. 1/2" G1 X G3/4", mca. Cicasa	587.00	\$294,087.00	Prodder
Pza	46	Medidor P/Agua de 1"(Bronce)	1,221.91	\$56,207.86	Prodder
Pza	7	Cople Transición SM-SI 8"	673.69	\$4,715.83	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	1	Reducción Camp. Pvc 10 a 8 SM	861.58	\$861.58	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Reducción Camp. Pvc 6 a 4 SI	625.97	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Reducción Camp. Pvc 8 a 6 SI	851.51	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	3	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	820.57	\$2,461.71	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	1	Reducción espiga Pvc 6 a 4 SI	976.02	\$976.02	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Reducción Espiga Pvc 8 a 6 SI	784.31	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	18	Reducción Camp. Pvc 3 a 2 SI	116.32	\$2,093.76	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	87	Tapon Camp. Pvc 2 1/2" SI	64.57	\$5,617.59	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	26	Tapon Camp. Pvc 2" SI	36.77	\$956.02	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	14	Codo Pvc 2" x 45° SI	76.88	\$1,076.32	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	2	Codo Pvc 2" x 90° SI	79.00	\$158.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	1	Codo Pvc 3" x 22° SI	187.37	\$187.37	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	1	Codo Pvc 4" x 90° SI	423.12	\$423.12	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	122	Tapon Espiga Pvc 2 1/2" SI	67.91	\$8,285.02	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	129	Tapon Espiga Pvc 2" SI	36.60	\$4,721.40	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	79	Tapon Espiga Pvc 3" SI	93.08	\$7,353.32	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	117	Tapon Espiga Pvc 4" SI	176.64	\$20,666.88	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	41	Abrazadera Pvc SI 2" x 1/2	90.33	\$3,703.53	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	29	Tapon Camp. Pvc 6" SM	387.58	\$11,239.82	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	5	Cople Reparación Pvc 6" SM	202.77	\$1,013.85	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	7	Cople Transición SM-SI 6"X 6"	547.00	\$3,829.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	114	Tapon Espiga Pvc 6" SI	490.97	\$55,970.58	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	32	Cople Reparación Pvc 6" SI	286.24	\$9,159.68	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	38	Tapon Camp. Pvc 4" SI	193.70	\$7,360.60	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	43	Tapon Espiga Pvc 8" SI	807.00	\$34,701.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	2	Cople Reparación Pvc 24" SM	5,485.80	\$10,971.60	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	4	Marco y Tapa FoFo 50 x 50 cm	3,133.15	\$12,532.60	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Tubo Pvc 10" SM	2,467.59	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	38	Tubo Pvc 12" SM	3,938.48	\$149,662.24	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	17	Tubo Pvc 14" SM	4,973.30	\$84,546.10	SMAPAC-BI-003016-15

1,619,625.28

Inversiones financieras

6.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.

7.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8.- Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición o costo histórico, se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la Depreciación del Ejercicio y Acumulada, el Método de Depreciación, Tasas aplicadas.

La depreciación se lleva a cabo en línea recta de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, en lo que respecta a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

El destino final concluyo el 31 de diciembre de 2020, con los siguientes:

Acuerdo Acta Número SMAPAC-JG.SO/03.2015-2018, Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen que consta de 13 fojas útiles.

Acta Número SMAPAC-JG.SO/04.2018-2021, Cuarta sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 18 fojas útiles.

Acta Número SMAPAC-JG.SE/05.2018-2021 Quinta Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 15 fojas útiles.

Siendo el destino final la Venta de la Chatarra por consiguiente, se procedió a realizar las bajas correspondientes en los registros contables.

RELACION DE BIENES MUEBLES , INMUEBLES								
TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	DEP ACUM 31/12/2015 a 31/12/2019	AJUSTE DISM DEP ACUM EJERCICIO 2016-2019	DEP ACUM 2020	BAJA ACTIVO DETERIORO, PERDIDA Y OBSOLESCENCIA	BAJA CENTRO DE ACOPIO UNACAR	BAJA VENTA DE CHATARRA	VALOR EN LIBROS
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	125,809,458	35,387,120	0	0	0	0	0	90,422,338
TERRENOS	142,750	0	0	0	0	0	0	142,750
INFRAESTRUCTURA	125,645,171	35,387,120	0	0	0	0	0	90,258,051
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	21,537	0	0	0	0	0	0	21,537
BIENES MUEBLES	21,454,151	0	3,664,119	329,398	7,871,813	1,118,403	5,406,444	3,063,974
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5,044,519	0	373,579	64,359	3,167,190	1,087,450	0	351,941
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,054,729	0	142,341	74,175	1,838,814	0	1,787,617	211,782
MAQUINARIA , OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	12,354,904	0	3,148,199	190,864	2,865,809	30,953	3,618,828	2,500,251
SUMAS	147,263,609	35,387,120	3,664,119	329,398	7,871,813	1,118,403	5,406,444	93,486,312

A la fecha no se tienen soportes documentales que amparen la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor de este Organismo, de todos los Terrenos Urbanos y Rurales que ocupa el Sistema; Aquellos en los que se encuentran edificadas las obras de infraestructura, en razón de que se trata de terrenos ejidales en los que se obtuvieron las autorizaciones de la asamblea ejidal, sin que se cuente con la propiedad de las tierras, precisamente por el régimen y la característica de inalienabilidad del ejido.

9.- Los Bienes Muebles Intangibles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición.

La Amortización se lleva a cabo en línea recta de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización

Contable (CONAC, en lo que respecta a las Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio.

RELACION DE BIENES INTANGIBLES

TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	AMORTIZACION ACUM 31/12/2015 A 31/12/2019	AJUSTE DISM DEP ACUM EJERCICIO 2016 -2019	AMORTIZA CION ACUM AL 31/12/2020	VALOR EN LIBROS
ACTIVOS INTANGIBLES	6,490,789	0	1,321,405	325,233	4,844,151
SOFTWARE	6,465,517	0	1,321,405	325,233	4,818,879
LICENCIAS	25,272	0	0	0	25,272
SUMAS	6,490,789	0	1,321,405	325,233	4,844,151

10. Estimaciones y Deterioros

LA ESTIMACION DE LOS INVENTARIOS ESTA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION
ESTIMACION DE INVENTARIOS	
	41,027,275

RELACION DE BIENES MUEBLES , INMUEBLES E INTANGIBLES.

TIPO DE BIEN	DEP ACUM 31/12/2015 a 31/12/2019	DEP ACUM 2020	AJUSTE DISM DEP ACUM EJERCICIO 2016 -2019	TOTALES
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	35,387,120	0	0	35,387,120
TERRENOS	0	0	0	0
INFRAESTRUCTURA	35,387,120	0	0	35,387,120
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0	0	0
BIENES MUEBLES	0	329,398	3,664,119	3,993,517
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINIS	0	64,359	373,579	437,938
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSP	0	74,175	142,341	216,516
MAQUINARIA , OTROS EQUIPO Y H	0	190,864	3,148,199	3,339,063
SUMAS	35,387,120	329,398	3,664,119	39,380,637
ACTIVOS INTANGIBLES	0	325,233	1,321,405	1,646,638
SOFTWARE	0	325,233	1,321,405	1,646,638
LICENCIAS	0	0	0	0
SUMAS	0	325,233	1,321,405	1,646,638
TOTAL	35,387,120	654,631	4,985,524	41,027,275

11.- Otros Activos

En el Sistema de Contabilidad del Sistema Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Carmen no se registraron Otros Activos en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

PASIVOS

1.- Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020, señalan un monto total de LAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO por la cantidad de **\$38,829,771.00** (Treinta y ocho millones ochocientos veintinueve mil setecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) cuya exigencia es inmediata, desglosado como se indica en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	3,041,193	3,452,372	-411,179
PROVEEDORES	9,039,184	6,740,314	2,298,870
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	26,338,558	23,882,226	2,456,332
TRANSFERENCIAS OTORGADAS X PAGAR A CORTO PLAZO	1,605	1,605	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	409,231	336,742	72,489
TOTAL	38,829,771	34,413,259	4,416,512

2.- Al 31 de diciembre de 2020 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con información sobre Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración.

3.- Al 31 de diciembre de 2020 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Pasivos diferidos y otros.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

Con fecha 20 de Noviembre del 2019, y en cumplimiento al artículo 26 fracción V de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche y demás disposiciones relativas aplicables, la **Junta de Gobierno** de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, autorizó para el **Ejercicio Fiscal 2020** un monto acumulado de **Ingresos** por la cantidad de **\$129,026,855.29** (Ciento veintinueve millones veintiséis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 29/100 M.N.) Desglosado de la siguiente manera:

CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
DERECHOS	125,775,147.54
PRODUCTOS	3,144,479.48
APROVECHAMIENTOS	107,228.27
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES	0
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
TOTAL	129,026,855.29

Del período del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2020, se alcanzó la cantidad de **142,658,228.59** (Ciento cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos veintiocho pesos 59/100 M.N.) que equivale a un **110.56%** de los **Ingresos proyectados a alcanzar en este período.**

Para el período que nos ocupa, existe una **AMPLIACION NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **\$13,631,373.30** (Trece millones seiscientos treinta y un mil trescientos setenta y tres pesos 30/100 M.N.), configurado por Rubros de Ingresos como se señala en el siguiente cuadro:

ESTADO ANALITICO DEL INGRESO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
DERECHOS	125,775,148	3,902,624	129,677,771	129,677,771	129,677,771	3902,624
PRODUCTOS	3,144,479	1,019,858	4,164,337	4,164,337	4,164,337	1,019,858
APROVECHAMIENTOS	107,228	-107,228	0	0	0	-107,228
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0	544,489	544,489	544,489	544,489	544,489
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSI DIOS Y AYUDAS	0	8,271,631	8,271,631	8,271,631	8,271,631	8,271,631
TOTAL	129,026,855	13,631,373	142,658,229	142,658,229	142,658,229	13,631,373

2.- De la cuenta de Participaciones, Aportaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios.

Se encuentra un monto registrado por **\$8,271,631.43** (Ocho millones doscientos setenta y un mil seiscientos treinta y un pesos 43/100 M.N.),integrado de la siguiente manera:

APOYOS OTORGADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
28/03/2020	TM-2278-2020 /OFICIO DG-NHYM/150/2020 Devolución de ISR	775,000.00
31/03/2020	TM-2279-2020/OFICIO DG-NHYM/388/2020 Devolución de ISR	1,056,588.00
15/05/2020	TM-2280-2020/OFICIO DG-NHYM/389/2020 Devolución de ISR	673,982.00
11/09/2020	TM-2281-2020/OFICIO DG-NHYM/679/2020 Devolución de ISR	338,146.00
22/12/2020	TM-2282-2020/OFICIO DG-NHYM/991/2020 Devolución de 2% sobre nómina y adicio	159,298.00
22/12/2020	OFICIO DG-NHYM/990/2020 Pago de nómina	500,000.00
24/12/2020	TM-2194-2020/OFICIO DG-NHYM/989/2020 Aguas Nacionales y Descargas	2,996,225.43
	SUMA	6,499,239.43

APORTACION PROGRAMAS CON RECURSOS ESTATALES		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
31/12/2020	PROGRAMA PRODDER	1,342,305.00
02/10/2020	PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	87,500.00
31/12/2020	PROGRAMA PROSANEAR	342,587.00
	SUMA	1,772,392.00
	IMPORTE DE APOYOS	8,271,631.43

2. Otros ingresos y Beneficios.-

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
31/12/2020	SOBRANTES DE CAJA	1,882.66
31/12/2020	INGRESO DE ACTIVO DE DESECHO DE ACUERDO A AVALUO HM-62/2020	244,488.50
31/12/2020	INGRESO DE ACTIVO DE DESECHO DE ACUERDO A AVALUO HM-62/2020	300,000.00
	SUMA	546,371.16

Gastos y otras pérdidas

1.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES	67,485,656	50%
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,664,752	16%
SERVICIOS GENERALES	46,332,623	34%
SUMA	135,483,031	100%

La cuenta de energía eléctrica durante el periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2020 ascendió a **\$31,675,834.00** (Treinta y un millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), lo que representa el **23.38%** del total de los gastos de funcionamiento, siendo la partida más importante, únicamente superada por los servicios personales que representa un **50%**.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Estado del Ejercicio del Presupuesto

Con fecha 20 de Diciembre del 2019, la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, autorizó para el **ejercicio fiscal 2020** un **Presupuesto de Egresos basado en resultados** por la cantidad de **\$129,026,855.29** (Ciento veintinueve millones veintiséis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 29/100 M.N.) Desglosado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	%
SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES	69,686,072.04	66.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,459,376.49	1.59
SERVICIOS GENERALES	43,985,529.31	29.11
TRANSFERENCIAS	2,846,357.17	2.08
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	292,172.99	0.12
INVERSION PUBLICA	0	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0.00
DEUDA PUBLICA	5,757,347.29	1.09
TOTAL	129,026,855.29	100.00%

Al 31 de diciembre del 2020, el Organismo presenta en su información financiera un monto **devengado** por la cantidad de **\$149,440,086.37** (Ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil ochenta y seis pesos 37/100 M.N.), que representa el **115.82 %** de la parte proporcional del presupuesto autorizado para este período.

Para el período que nos ocupa, existe una **TRANSFERENCIAS NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **\$20,413,231.08** (Veinte millones cuatrocientos trece mil doscientos treinta y un pesos 08/100 M.N.), configurado por Rubros de Egresos como se señala en el siguiente cuadro:

ESTADO ANALITICO DEL DEVENGADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

CAPITULOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES	69,686,072	-2,200,416	67,485,656	67,485,656	66,387,925	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,459,376	15,205,376	21,664,752	21,664,752	21,038,226	0
SERVICIOS GENERALES	43,985,529	2,357,094	46,332,623	46,332,623	41,135,517	0
TRANSFERENCIAS,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,846,357	611,289	3,457,646	3,457,646	3,457,646	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	292,173	1,235,539	1,527,712	1,527,712	1,002,057	0
INVERSION PUBLICA	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
DEUDA PUBLICA	5,757,347	3,214,349	8,971,697	8,971,697	8,971,134	0
TOTAL	129,026,855	20,413,231	149,440,086	149,440,086	141,992,505	0

3.- De la cuenta de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se encuentra un monto registrado por **\$3,444,845.69** (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 69/100 M.N.) por concepto de pensiones y jubilaciones, que representa el **99.62%** del total de ese rubro.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA.

1.-El patrimonio contribuido neto no sufrió modificaciones al 31 de diciembre de 2020.

2.-El patrimonio generado de ejercicios anteriores sufrió afectaciones por un monto de **\$ 8,764,934.68** (Son: Ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos 68/100 M.N.). El destino final concluyo el 31 de diciembre de 2020, con los siguientes:

Acuerdo Acta Número SMAPAC-JG.SO/03.2015-2018, Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen que consta de 13 fojas útiles.

Acuerdo Acta Número SMAPAC-JG.SO/04.2018-2021, Cuarta sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 18 fojas útiles.

Acta Número SMAPAC-JG.SE/05.2018-2021 Quinta Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 15 fojas útiles integrado como sigue:

VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2015	Reclasificación de cuota sindical	90.41
2015	Crédito fiscal Oficio No.400-15-00-00-02-00-2018-5025del SAT.	-477,457.21
2015	recargos y actualizaciones derivado del crédito fiscal	-10,456.00
2017	recargos y actualizaciones derivado de las extracciones y descargas	10,000.00
2017	registro de corrección de pasivos de ejercicios anteriores	5,726.55
2018	registro de corrección de iva de ejercicios anteriores	707,702.10
2018	registro de corrección de pasivos de ejercicios anteriores	-789.87
	IMPORTE	234,815.98

VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2020	Ajuste por Disminución a las Depreciaciones acumuladas	-2,639,605.84
2020	Ajuste por Disminución a las Depreciaciones acumuladas	-1,094,905.12
2020	Ajuste por Disminución a las Depreciaciones acumuladas	-1,251,012.54
2020	Baja por Registro acumulado de Depreciaciones acumuladas	10,331,172.83
2020	Registro baja de activos por Deterioro, Pérdida y Obsolescencia	-7,871,813.00
2020	Registro baja de activos por Centro de Acopio Unacar	-1,118,402.59
2020	Registro baja de activos por Venta de Chatarra	-5,406,444.35
2020	Registro reclasificación de anticipo de quinquenios ejercicio 2019	51,259.95
		-8,999,750.66

	IMPORTE RECTIFICACIONES DE RESULTADOS ANTERIORES	-8,764,934.68
--	---	----------------------

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Efectivo en bancos	1,118,617	-316,745
Efectivo	0	0
Inversiones temporales	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros	668,775	551,918
Total de efectivo y equivalentes	1,787,392	235,173

2.- Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

NOMBRE DEL BIEN	MES	ADQUISICIONES
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		55,124
1 LAPTOP CONTRALORIA AUDITORIA INVESTIGADORA FACTURA CD36439B-032B	MARZO	6,896
1 LAPTOP PARA EL AREA DE INGRESOS Factura: 58A063C7	JUNIO	7,758
1 COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DEPTO DE TECNICA Factura: 9430B873-E	NOVIEMBRE	12,227
COMPUTADORA NETBOOK MARCA LENOVO PROCESADOR AMD	DICIEMBRE	18,858
VIDEO PROYECTOR, BOCINA ESCRITORIO SILLA Y CAMARA PARA CULTURA DEL AGUA.	DICIEMBRE	9,386
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		16,000
HIPOCLORADOR MILTON ROOY MODELO C761468TP CARCAMO 33 COORDINACION OPERATIVA	ENERO	16,000
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS		1,131,026
1 MOTOR SUMERGIBLE FRANKLIN Y ARRANCADOR SIEMENS CARCAMO SABANCUY FACT B2141	MAYO	31,845
1 MOTOR SUMERGIBLE FRANKLIN Y ARRANCADOR FRANKLIN ATASTA FACT B2142	MAYO	25,517
1 MOTOBOMBA Factura: B9DD8768-B136 STOP PARA PIPA	JUNIO	6,200
1 PERTIGA TELESCOPICA TRIANGULAR FACT. E294A5EE-29EB	JULIO	15,930
1 BOMBA MARCA ITSA MODELO 71362-5 160 LPS CDT 45 MTS SALIDA 12"	DICIEMBRE	156,097
1 BOMBA MARCA ITSA MODELO 71362-5 160 LPS CDT 45 MTS SALIDA 12".	DICIEMBRE	156,097
1 BOMBA MARCA ITSA MODELO 71362-5 170 LPS CDT 50 METROS SALIDA DE 12" CARCAMO SABANCUY	DICIEMBRE	171,522
1 COMPRA DE MOTOR VERTICAL FELCHA HUECA DE 125 HP PARA CARCAMO ISLA AGUADA	DICIEMBRE	182,781
1 COMPRA DE MOTOR VERTICAL HUECA DE 150 HP PARA CARCAMO SABANCUY	DICIEMBRE	202,257
1 COMPRA DE MOTOR VERTICLA FLECHA HUECA DE 125 HP PARA CARCAMO BAHAMITA	DICIEMBRE	182,781
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		15,343
1 MINISPLIT PARA CARCAMO ISLA AGUADA DEPARTAMENTO OPERACIÓN	MARZO	7,327
1 MINISPLIT PARA DIRECCION GENERAL	SEPTIEMBRE	8,016
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		268,989
5 MOTOCICLETAS OPERATIVIDAD DEL SISTEMA COORDINACION DE ADMINISTRACION	MARZO	268,989
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA -HERRAMIENTA		6,458
DESMALIZADORA STHIL FS-854137-200-0350 MANTENIMIENTO	SEPTIEMBRE	6,458
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES		9,500
RADIO MOVIL VHF 136-174 MHZ50 WATS KENWOOD	SEPTIEMBRE	9,500
SUMA		1,502,441

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

CONCEPTO	2020	2019
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	3,064,802	-3,182,245
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	41,027,975	45,718,292
Inversiones temporales	0.00	0.00
Depreciación	39,380,637.00	42,700,706.00
Amortización	1,647,338.01	3,017,586.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación	44,092,777	42,536,047

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y
CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS
PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

 Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 		
1. Total de egresos (presupuestarios)		149,440,086
2. Menos egresos presupuestarios no contables		10,499,409
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	70,467	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	268,989	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,162,984	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	25,272	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	8,971,697	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		654,632
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	654,632	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		139,595,309

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ:


C.P. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMENEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

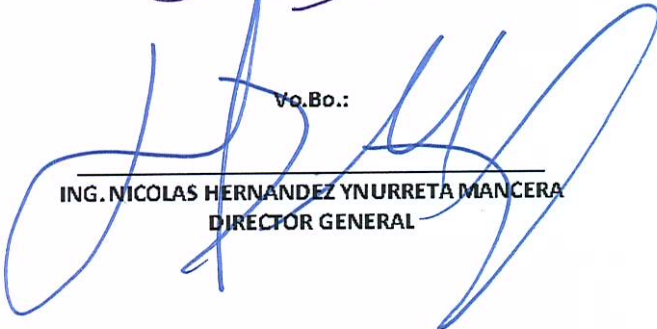
REVISÓ:


LIC. BIANCA EUGENIA SAENZ ORTEGA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VERIFICÓ:


LIC. PEDRO RAUL TUZ MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

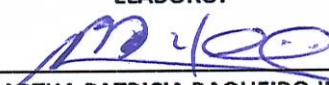
Vo.Bo.:


ING. NICOLAS HERNANDEZ YNURRETA MANCERA
DIRECTOR GENERAL

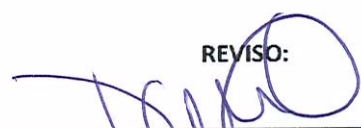
 Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 (Cifras en pesos) 		
1. Ingresos Presupuestarios		142,658,229
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,883
2.1 Ingresos Financieros	1,883	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		142,660,111

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

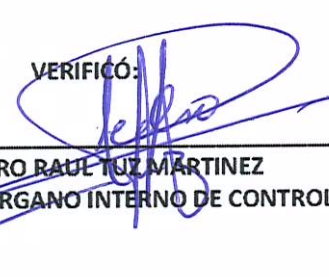
ELABORÓ:


C.P. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMENEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

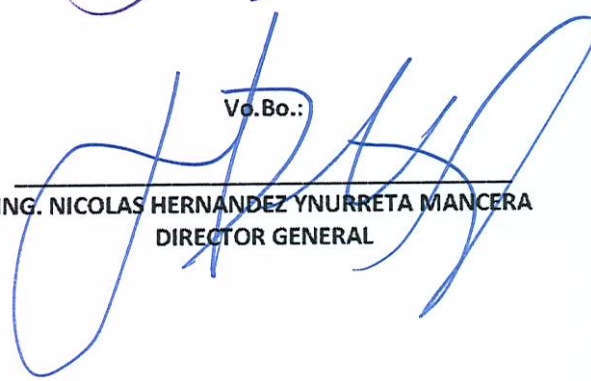
REVISÓ:


LIC. BIANCA EUGENIA SAENZ ORTEGA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VERIFICÓ:


LIC. PEDRO RAUL TIZ MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Vo.Bo.:


ING. NICOLAS HERNANDEZ YNURRETA MANCERA
DIRECTOR GENERAL

c) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Al 31 de diciembre de 2020 el Organismo registró contablemente a través de Cuentas de Orden denominada USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE con contracuenta CARTERA VENCIDA DE USUARIOS DEL SERVICIO por un monto histórico por concepto de adeudos de Usuarios Morosos por la cantidad de **\$54,933,484.39 (Cincuenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 39/100 M.N.)** proveniente de **COBRO DE DERECHOS DE AGUA** importe que no incluye recargos y las actualizaciones monetarias desglosado de la siguiente manera:

	TIPO DE SERVICIO	IMPORTE	%
CUOTA FIJA	DOMESTICO (CENTROS URBANOS)	12,658,984.83	23.04%
	DOMESTICO (SUB URBANOS)	1,749,771.62	3.19%
	RESIDENCIAL (CENTROS URBANOS)	2,549,655.50	4.64%
	RESIDENCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	1,064.00	0.00%
	COMERCIAL (CENTROS URBANOS)	1,311,605.14	2.39%
	COMERCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	-	0.00%
	INDUSTRIAL (CENTROS URBANOS)	87,499.41	0.16%
	INDUSTRIAL (SUB URBANOS)	9,516.00	0.02%
	BARCO SURTO	-	0.00%
MEDIDO	DOMESTICO (CENTROS URBANOS)	9,456,390.16	17.21%
	DOMESTICO (SUB URBANOS)	1,904,766.92	3.47%
	RESIDENCIAL (CENTROS URBANOS)	4,906,120.70	8.93%
	RESIDENCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	8,592,567.49	15.64%
	COMERCIAL (CENTROS URBANOS)	8,743,155.98	15.92%
	COMERCIAL (SUB URBANOS)	884,528.75	1.61%
	COMERCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	20,612.90	0.04%
	INDUSTRIAL (CENTROS URBANOS)	1,365,778.59	2.49%
	INDUSTRIAL (SUB URBANOS)	51,516.71	0.09%
	INDUSTRIAL (PEMEX-GOBIERNO)	172,902.47	0.31%
	BARCO SURTO	229,229.13	0.42%

TOTAL: 54,933,684.39 100.00%

OBRAS PÚBLICAS

Al 31 de diciembre de 2020, los Estados Financieros muestran en **CUENTAS DE ORDEN**, la cantidad de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.) Por concepto de **OBRAS EN PROCESO**.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

PRESUPUESTALES DE LOS INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	129,026,855
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0
MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	142,658,229
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	142,658,229
PRESUPUESTALES DE LOS EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	129,026,855
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	20,413,231
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	149,440,086
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	149,440,086
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	143,389,148
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	141,992,505

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.-INTRODUCCION

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a los Órganos de Fiscalización y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particulares.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

México continuará siendo una de las economías emergentes mejor preparadas para enfrentar retos de un entorno externo, fue posible mantener las condiciones de estabilidad macroeconómica, aunado a la implementación acelerada de las reformas estructurales, a la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos para estimular la actividad económica que se traducirá en más inversiones, más empleos y mejores condiciones de vida para los mexicanos.

Bajo la premisa de gobierno participativo y cercano a la gente, se han incluido las demandas propuestas y puntos de vista de distintos grupos sociales.

Se han alineado los ejes del Plan Municipal de Desarrollo Municipal, Estatal y Federal garantizando congruencia y coordinación entre sí.

3.-AUTORIDAD E HISTORIA.

Este Organismo fue creado por acuerdo de Cabildo de fecha 09 de Julio de 1993, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Mayo de 1994.

El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, como un

Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen, Campeche, y cuya denominación es “**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen**”.

Dicho Organismo se instaló con la facultad de contar como PATRIMONIO PROPIO CON LAS APORTACIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social: El principal objetivo de este Organismo Operador de Agua es planear y programar en el Municipio, así como estudiar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar operar, administrar, conservar y mejorar tanto los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, reuso de las mismas, y manejo de lodo en la materia.

b) Principal Actividad: Proporcionar los servicios de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, a los centros de población y asentamientos humanos de las zonas urbanas y rurales en el municipio que le corresponda, en los términos de los convenios y contratos que para su efecto se celebren.

c) Ejercicio Fiscal: En el ejercicio fiscal 2020 se utilizarán los ingresos que se recauden, obtengan o reciban, exclusivamente en los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otro fin.

Aprobar las tarifas o cuotas por los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento, saneamiento y manejo de lodos, así como requerir, cobrar o gestionar su cobro en los términos de ley; así mismo, en su caso aprobar las tarifas a las que se sujetará la prestación al público de la conducción, distribución, potabilización, suministro o transportación de agua que realicen particulares en los términos de ley.

d) Régimen Jurídico: El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, **como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal**, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen,

Campeche, y cuya denominación es "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen".

e) Consideraciones Fiscales del Ente: Se encuentra sujeto al pago del impuesto al valor agregado, así como retener y enterar el impuesto sobre la renta de los trabajadores y de las actividades empresariales y profesionales, así como de los impuestos estatales sobre nóminas y el impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural y el deporte.

f) Estructura y Funcionamiento de los Organismos

ARTÍCULO 24.- Los organismos operadores municipales contarán con:

- I. Una Junta de Gobierno;
- II. Un Consejo Consultivo;
- III. Un Director General; y
- IV. Un Comisario.

ARTÍCULO 25.- La Junta de Gobierno se integra con:

- I. El Presidente Municipal, quien presidirá;
- II. El Síndico del H. Ayuntamiento;
- III. Un representante de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche;
- IV. Un representante del Gobierno del Estado; y
- V. Un representante del Consejo Consultivo del Organismo.

Por cada representante propietario se nombrará al respectivo suplente, salvo lo dispuesto en el artículo 27 de ésta Ley.

Se podrán invitar a formar parte de la junta a representantes de la Comisión Nacional del Agua, de las dependencias federales o estatales, así como del municipio, cuando se trate de algún asunto que por su competencia o jurisdicción, deban de participar, así como a representantes de los usuarios que formen parte del consejo consultivo.

Nota: Se reformó mediante decreto No.149 de la LXII Legislatura, publicado en P.O. del Gobierno del Estado No.0450 de fecha 5 de junio de 2017

g) Al 31 de diciembre de 2020 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Fideicomisos.

5.-BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) Los estados financieros y presupuestarios han sido preparados con base acumulativa, en base a ingresos y egresos devengados y con base a la Guía Contabilizadora y observando las normas de contabilidad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Y demás normatividad aplicable del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- c) Y de acuerdo a los principios y postulados básicos que se enuncian:

- LA SUSTANCIA ECONÓMICA .- El Sistema de Información Contable del Organismo, fue delimitado en forma tal, que es capaz de captar la esencia económica del mismo.

El reflejo de la Sustancia Económica prevaleció en el reconocimiento contable con el fin de incorporar los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectaron económicamente al Organismo, de acuerdo con su realidad económica y no solo en atención a su estructura jurídica.

- LA ENTIDAD ECONÓMICA .- El Organismo es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros, conducidos y administrados por un Director General tomando en los lineamientos y políticas de la Junta de Gobierno, máxima autoridad; cuyas decisiones son encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada.

- NEGOCIO EN MARCHA .- La entidad económica del Organismo, se presume en existencia permanente, por lo que las cifras en el sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, con base en las "Normas de Información Financieras"; por lo que no se determinaron valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de los Activos Netos del mismo.

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen se llevan a cabo atendiendo lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

DEVENGACIÓN CONTABLE .- Los efectos derivados de las transacciones que llevó a cabo el Organismo con otras Entidades, se reconocieron contablemente en su totalidad, en el momento en que se conocieron.

Los efectos de las transacciones que llevó a cabo el Organismo, se identificaron en el período contable del **1o. de Enero al 31 de diciembre del 2020** a fin de conocer en forma periódica la situación financiera y el resultado de las operaciones del mismo.

ASOCIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS CON INGRESOS .- Los Costos y Gastos del Organismo, fueron identificados con el Ingreso que se generaron en el mismo **período fiscal**.

Los efectos derivados de las transacciones, económicas de la entidad durante este período fiscal, fueron cuantificados en términos monetarios, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los Activos Netos.

Las cifras de los Estados Financieros y sus Notas están expresadas en pesos mexicanos.

DUALIDAD ECONÓMICA .- La estructura de la entidad económica del Organismo, está constituida por: los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y la fuente de los mismos, ésta se encuentra establecida en la **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**.

La base de registro contable se realiza bajo el método acumulativo, motivo por el cual el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen tiene como política preparar su información financiera reconociendo los Ingresos al momento en que se cobren y los gastos se registran al devengarse.

CONSISTENCIA .- A la existencia de operaciones similares en el Organismo, correspondió un mismo tratamiento contable, el cual tuvo permanencia a través del **período fiscal que nos ocupa 2020**

- **CONTINGENCIAS LABORALES.-** Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020 reflejan Contingencias por demandas laborales y Administrativas que se encuentran en proceso de ser resueltas por los Tribunales correspondientes.

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen únicamente recibió por concepto de devolución de ISR de conformidad al Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículo 31 de la Ley de Sistema de Coordinación del Estado de Campeche, el importe acumulado al corte del 31 de diciembre de 2020 es de \$19,855,646.00 (Diecinueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N) solicitado con el oficio No. DG/NHYM/679/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020, sea convenido para que esta Institución reciba los recursos directamente a fin de estar en condiciones de seguir cumpliendo con el pago de impuestos federales y estatales.

Se recibe del Municipio de Carmen como apoyo por devolución de ISR las siguientes cantidades:

APOYOS OTORGADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
28/03/2018	OFICIO DG-RFR/265/2018 Devolución de ISR	266,336.00
28/03/2020	TM-2278-2020 /OFICIO DG-NHYM/150/2020 Devolución de ISR	775,000.00
31/03/2020	TM-2279-2020/OFICIO DG-NHYM/388/2020 Devolución de ISR	1,056,588.00
15/05/2020	TM-2280-2020/OFICIO DG-NHYM/389/2020 Devolución de ISR	673,982.00
11/09/2020	TM-2281-2020/OFICIO DG-NHYM/679/2020 Devolución de ISR	338,146.00
22/12/2020	TM-2282-2020/OFICIO DG-NHYM/991/2020 Devolución de 2% sobre nómina y adicional.	159,298.00
	SUMA	3,269,350.00

Dentro del Expediente número 291/2017, relativo a la demanda laboral interpuesta por el ciudadano Esteban de Jesús Martínez Acosta por despido injustificado, me permito informa que con fecha 08 de Enero de 2019, nos fue **notificado el laudo o resolución final** de dicho expediente de fecha 12 de Diciembre de 2018, del cual en representación del Organismo Operador se interpuso demanda de amparo directo en contra de dicha resolución el día 29 de enero de 2019. Ante ello, el día 08 de Marzo del presente año, nos fue notificada la admisión del mismo sin embargo, con el fin de garantizar la subsistencia a favor del trabajador y por otra parte Caución. El 13

de Marzo de 2019 se recibe oficio No UAJ/095-2019 donde se informa que se presentará un escrito ante la Junta de lo Local de Conciliación y Arbitraje, **para la exención de pago sobre la garantía y caución.**

- CONTINGENCIAS DERIVADAS DE MULTAS ADMINISTRATIVAS
Al 31 de diciembre de 2020, no se tienen créditos fiscales pendientes ante el Servicio de Administración Tributaria.

Se envía el oficio No.DG/NHYM/1090/2019 de fecha 10 de Octubre de 2019, solicitando sea convenido para que esta Institución reciba los recursos directamente a fin de estar en condiciones de seguir cumpliendo con el pago de impuestos federales y estatales.

Se envía el oficio No.DG/NHYM/1220/2019 de fecha 06 de Noviembre de 2019, solicitando el pago de \$11,974,058.00 (Once millones novecientos setenta y cuatro mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de devolución de ISR, que el Gobierno del Estado de Campeche a devuelto de conformidad con el Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal Artículo 31 del Sistema de Coordinación del Estado de Campeche, con la finalidad de atender con carácter de urgente el Oficio No. 500-14-00-04-02-2019-6704 del Expediente SAT-7S.1 GRM7200027/19 de fecha 28 de octubre de 2019, para subsanar las inconsistencias sobre el pago de la retención del impuesto ISR de Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2019, se logró atender así como la condonación de la multa de fondo, quedando pendiente la invitación de pago de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Con fecha 28 de noviembre de 2019 se paga la cantidad de \$2,770,939.00 (Dos millones setecientos setenta mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Se envía el oficio No. DG/NHYM/346/2020 de fecha 02 de abril de 2020, solicitando el apoyo de adhesión al convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Carmen buscando una solución de pago y sea regresado a las cuentas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, con la finalidad de atender con carácter de urgente la Carta Invitación Folio No. SEAFI-CAR/CO/0367/2020 y Folio No. SEAFI-CAR/CO/0368/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, relativo al análisis de cumplimiento de obligaciones fiscales, retención del impuesto ISR de Sueldos y

Salarios, Servicios Profesionales y Asimilados a Salarios, correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y estatales Impuesto del 2% Sobre Nómina y del 33% Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte correspondiente a los ejercicios 2015,2016,2018,2019 y 2020.

Con fecha 09 de diciembre de 2020 se paga la cantidad de \$159,298.00 (Ciento cincuenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

- d) No se tomó normatividad supletoria para la elaboración e integración de la Información Contable- Presupuestal.
- e) El registro contable, financiero y presupuestal se realizó mediante el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net en su versión 1.9.01 a la 2.1.0.0, el cual contempla la normatividad vigente para la emisión de los Estados Financieros que señala el Artículo 46 de la LGCG y al Título Cuarto Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d) No aplica

e) No aplica

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: El método utilizado para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio es la especificada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los Entes Públicos con el fin de lograr una armonización Municipal y Estatal, se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net.

El registro de los ingresos: Se lleva en base acumulativa de acuerdo a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El registro de los gastos y otras pérdidas: Se realizan de acuerdo a la fecha de su realización, reconociendo lo que se define como el momento contable del devengo.

Del Registro Contable: Se realizan los registros contables en el Departamento de Contabilidad.

b) No se realizaron operaciones en el extranjero durante el periodo que se informa

c) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.- No se cuenta con existencias en almacenes que valuar.

e) Beneficios a empleados.- No se realizaron cálculos actuariales para determinar algún pasivo contingente por responsabilidad patronal.

f) Provisiones: Las únicas provisiones creadas son las de finiquitos de funcionarios que fueron retirados y quedaron registrados en las cuentas 1321 y 1322.

g) Reservas: No existen reservas creadas.

h) Se efectuaron correcciones a las cuentas resultados de ejercicios anteriores que tuvieron impacto en el estado de variación en la hacienda pública, por el monto de \$ 8,764,934.68 (Son: Ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos 68/100 M.N.).

El destino final concluyo el 31 de diciembre de 2020, con los siguientes:

Acuerdo Acta Número SMAPAC-JG.SO/03.2015-2018, Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen que consta de 13 fojas útiles.

Acuerdo Acta Número SMAPAC-JG.SO/04.2018-2021, Cuarta sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 18 fojas útiles.

Acta Número SMAPAC-JG.SE/05.2018-2021 Quinta Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 15 fojas útiles integrado como sigue:

VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2015	Reclasificación de cuota sindical	90.41
2015	Crédito fiscal Oficio No.400-15-00-00-02-00-2018-5025del SAT.	-477,457.21
2015	recargos y actualizaciones derivado del crédito fiscal	-10,456.00
2017	recargos y actualizaciones derivado de las extracciones y descargas	10,000.00
2017	registro de corrección de pasivos de ejercicios anteriores	5,726.55
2018	registro de corrección de iva de ejercicios anteriores	707,702.10
2018	registro de corrección de pasivos de ejercicios anteriores	-789.87
	IMPORTE	234,815.98

VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2020	Ajuste por Disminución a las Depreciaciones acumuladas	-2,639,605.84
2020	Ajuste por Disminución a las Depreciaciones acumuladas	-1,094,905.12
2020	Ajuste por Disminución a las Depreciaciones acumuladas	-1,251,012.54
2020	Baja por Registro acumulado de Depreciaciones acumuladas	10,331,172.83
2020	Registro baja de activos por Deterioro, Pérdida y Obsolescencia	-7,871,813.00
2020	Registro baja de activos por Centro de Acopio Unacar	-1,118,402.59
2020	Registro baja de activos por Venta de Chatarra	-5,406,444.35
2020	Registro reclasificación de anticipo de quinquenios ejercicio 2019	51,259.95
		-8,999,750.66
IMPORTE RECTIFICACIONES DE RESULTADOS ANTERIORES		-8,764,934.68

i) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2020 reclasificaron las cuentas 4151-08-11 Diversos Carmen a la cuenta 4143-13-13 Descarga de Agua Carmen, por un monto acumulado de 7,725,320.96 (Siete millones setecientos veinticinco mil trescientos veinte pesos 96/100 M.N.).

j) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de Enero al 31 de septiembre de 2020 no se realizó depuración y cancelación de saldos significativo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El ente público realiza todas sus operaciones en moneda nacional por lo que no se encuentra sujeta a la determinación de la posición en moneda extranjera y no se encuentra expuesta a riesgos cambiarios.

Se informará sobre:

- Activos en moneda extranjera.- No se cuenta con activos en moneda extranjera.
- Pasivos en moneda extranjera. No existen pasivos en moneda extranjera.

- c) Posición en moneda extranjera. No se determinó posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio. No se usa el tipo de cambio por carecer de operaciones con moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional. Todas cifras se expresaron en moneda nacional.

En razón de lo anterior no se corren riesgos cambiarios por parte del ente público.

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Los activos se encuentran registrados a sus costos históricos y con vida útil estimada de conformidad a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos el año de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 ejercicio en el que se calcula la depreciación por lo que no existen aún variaciones en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.- No se capitalizaron gastos de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.- No se tiene inversiones en moneda extranjera.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.- No activaron bienes durante el ejercicio construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.- Al 31 de diciembre de 2020 no se encuentran bajo embargo los bienes muebles e inmuebles del Organismo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.- No se realizaron bajas de activos fijos,

h) Sin embargo se encuentra en proyecto la depuración de acuerdo con la conciliación física contable de los bienes.

Adicionalmente

a) Inversiones en valores.- No hay inversiones en valores

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.- el detalle del mismo se encuentra en estado de variaciones de la hacienda pública y sus notas en cuerpo mismo de este documento, en el apartado correspondiente.

c) Al 31 de diciembre de 2020 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Al 31 de diciembre de 2020 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Al 31 de diciembre de 2020 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen La recaudación se encuentra detallada en las notas de desglose. Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.-

a) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

b) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

La recaudación real 2020 representa un 110.56% respecto a los ingresos proyectados a alcanzar en el propio ejercicio fiscal por \$142,658,229.00 (Ciento cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), de los ingresos proyectados a alcanzar por \$129,026,855.29

(Ciento veintinueve millones veintiséis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 29/100 M.N.), autorizado por la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, autorizó para el Ejercicio Fiscal 2020.

Tipo de Contribución:	Importe de la recaudación:	Comportamiento de la recaudación:
DERECHOS	129,677 771.00	90.9%
PRODUCTOS	4,164,337.00	2.92%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	544,489.00	0.38%
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	8,271,631.00	5.80%
Recaudación real 2020	\$142,658,229.00	100%

Se encuentra un monto registrado en el rubro de las Transferencias se recibió un total de **\$8,271,631.43** (Ocho millones doscientos setenta y un mil seiscientos treinta y un pesos 43/100 M.N.), de los cuales \$6,499,239.43 (Seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos treinta y nueve pesos 43/100 M.N.) corresponden a apoyos otorgados por la Tesorería Municipal, \$1,772,392.00 (Un millón setecientos setenta y dos mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N) corresponden a Programas con aportaciones de recursos estatales y la cantidad de \$546,371.16 () corresponde a otros ingresos locales por venta de chatarra, integrado de la siguiente manera:

APOYOS OTORGADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
28/03/2020	TM-2278-2020 /OFICIO DG-NHYM/150/2020 Devolución de ISR	775,000.00
31/03/2020	TM-2279-2020/OFICIO DG-NHYM/388/2020 Devolución de ISR	1,056,588.00
15/05/2020	TM-2280-2020/OFICIO DG-NHYM/389/2020 Devolución de ISR	673,982.00
11/09/2020	TM-2281-2020/OFICIO DG-NHYM/679/2020 Devolución de ISR	338,146.00
22/12/2020	TM-2282-2020/OFICIO DG-NHYM/991/2020 Devolución de 2% sobre nómina y adicio	159,298.00
22/12/2020	OFICIO DG-NHYM/990/2020 Pago de nómina	500,000.00
24/12/2020	TM-2194-2020/OFICIO DG-NHYM/989/2020 Aguas Nacionales y Descargas	2,996,225.43
	SUMA	6,499,239.43

APORTACION PROGRAMAS CON RECURSOS ESTATALES		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
31/12/2020	PROGRAMA PRODDER	1,342,305.00
02/10/2020	PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	87,500.00
31/12/2020	PROGRAMA PROSANEAR	342,587.00
	SUMA	1,772,392.00
	IMPORTE DE APOYOS	8,271,631.43

Otros ingresos y Beneficios.-

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
31/12/2020	SOBRANTES DE CAJA	1,882.66
31/12/2020	INGRESO DE ACTIVO DE DESECHO DE ACUERDO A AVALUO HM-62/2020	244,488.50
31/12/2020	INGRESO DE ACTIVO DE DESECHO DE ACUERDO A AVALUO HM-62/2020	300,000.00
	SUMA	546,371.16

b) Se espera alcanzar una recaudación de un 32.99% para el 2021, porcentaje mayor al correspondiente al 2020 de acuerdo a diferentes propuestas que se detallarán en el presupuesto de ingresos del próximo ejercicio fiscal 2021.

11. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

- a) Al 31 de diciembre de 2020 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Deuda Pública.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 31 de diciembre de 2020 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con calificación crediticia ya que no tiene créditos.

13. PROCESO DE MEJORAS.

a) Contar con un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de las metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un grupo de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Es por ello que con fecha 30 de julio de 2018, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, en la décima segunda sesión extraordinaria aprobó LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN que tienen por objeto establecer las normas de control interno con el fin de implementar los mecanismos de control que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, prevenir, destacar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, dando cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, y con ello generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CARMEN
JUNTA DE GOBIERNO 2015-2018**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.

En Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Estado de Campeche; del día de **treinta del mes de julio del año dos mil dieciocho**, estando reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Juntas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, con domicilio en calle 33 número 140 interior 1, entre calles 50 y 56, colonia Petrolera en Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Campeche, encontrándose presentes los ciudadanos **Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen**, en representación del **L. C. P. y A. P. Pablo Gutiérrez Lazarus**, Presidente del Municipio de Carmen; **C.P. José del Carmen Gómez Quej**, Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; **Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera**, en representación del **Ing. Edilberto Buenfil Montalvo**, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e Infraestructura, en su calidad de Representante del Gobierno del Estado; **Ing. Luis Enrique Sánchez Gil**, en representación de **DR. Sergio Berzunza Camejo**, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche; **Arq. Celina Santos Alayola**, en representación del **Arq. Espartaco Acevedo Coronado**, Presidente del Consejo Consultivo del Sistema Municipal de Agua Potable y

Alcantarillado de Carmen. Asimismo, se encontraron presentes los CC. **Candelario Zavala Metelín**, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen y el **L.A.E. Roberto Figueroa Rueda**, Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, emitieron un acuerdo que en su parte conducente corresponde al acuerdo del punto sexto del orden del día, el cual obra en el acta número ACTA NO. SMAPAC-JG.SO/12.2015-2018, de la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**, el cual se reproduce en su parte conducente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 26 fracción XIII de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche; 6 fracción XIII del Reglamento Interior del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, y 7 fracción XII del Reglamento Interno de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, **LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.**

SEGUNDO: Cúmplase.

DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN

Introducción.

Control viene del Francés "Contre Role", o "Contra el Rollo", que era el papel utilizado por los Mercaderes Venecianos como duplicado del original, para comprobar las operaciones realizadas. El origen del Control Interno, suele ubicarse en el tiempo con el surgimiento de la partida doble, pero fue hasta fines del siglo XIX que como consecuencia del notable aumento de la producción, los propietarios de los negocios se vieron imposibilitados de continuar atendiendo personalmente los problemas productivos, comerciales y administrativos. Esta situación los obligó a delegar funciones dentro de sus organizaciones, conjuntamente con la creación de sistemas y procedimientos que previeran o disminuyeran fraudes o errores.

Durante el periodo de 1949 a 1992, en términos generales, prevaleció el concepto definido por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), mismo que señalaba que: "El Control Interno incluye el plan de organización de todos los métodos y medidas de coordinación acordados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas..."

Por su parte, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP-1982) definía al Control Interno como: "El Control Interno comprende un plan de organización con todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a políticas prescritas por la dirección".

A raíz de la reiterada presentación de información financiera con errores y en ocasiones, fraudulenta, en 1985, diversas organizaciones profesionales y de auditoría de los Estados Unidos de Norteamérica, conformaron una Comisión para revisar y proponer medidas que impidieran continuar con esas prácticas indebidas. De esta manera, en 1992, el "Committee of Sponsoring Organizations" "Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway" presenta su

informe conocido como Modelo COSO, que debe su nombre a las siglas en inglés tomadas de las siguientes organizaciones:

- American Accounting Association (AAA) – Contadores Académicos
- American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) Contadores
- Financial Executive Institute (FEI)- Ejecutivos de Finanzas
- Institute of Internal Auditors (IIA)- Auditores
- Institute of Management Accountants (IMA)- Contadores

Este comité emitió en septiembre de 1992 el informe denominado: Internal Control-Integrated-Frame-Work (Informe COSO). El Modelo COSO redefinió y revolucionó el concepto del Control Interno, pasando de una visión correctiva a otra preventiva y transversal a cualquier organización privada o pública.

En nuestro país, se han desarrollado diversos esfuerzos en materia de control interno gubernamental:

La Secretaría de la Función Pública (SFP) publicó y actualizó, desde 2010 a la fecha, el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" (el Acuerdo de Control Interno), que tiene por objeto implementar y mejorar las disposiciones jurídicas reguladoras en materia de control interno para la Administración Pública Federal. Asimismo, en un trabajo conjunto entre las instancias estatales correspondientes y la SFP, en 21 entidades federativas y el Distrito Federal, se publicaron diversos ordenamientos en materia de control interno, mismas que retoman, en su mayoría, la estructura y conceptos del Acuerdo de Control Interno.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), para fortalecer las capacidades en la materia, llevó a cabo el "Estudio de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal" y el "Estudio Técnico para la Promoción de la Cultura de Integridad en el Sector Público", así como los trabajos de análisis sobre los contenidos del Acuerdo de Control Interno y de los distintos ordenamientos emitidos a este respecto por el Distrito Federal y los 21 estados que cuentan con tal instrumento.

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), está integrado por la Secretaría de la Función Pública, las Entidades de Fiscalización Superior Locales, las Contralorías Estatales del país y la Auditoría Superior de la Federación, considera como uno de sus objetivos impulsar adecuaciones a las disposiciones jurídicas tendientes a fortalecer la aplicación de los recursos presupuestales y de los fondos federales, así como cambios estructurales en el ámbito jurídico que permitan incorporar mejores prácticas en la gestión gubernamental, para lo cual se crearon grupos de trabajo, entre los que se cuenta el Grupo de Trabajo de Control Interno. Entre las responsabilidades de este grupo, se encuentran: generar estrategias, en los tres órdenes de gobierno, de acuerdo a su ámbito de competencia, para homologar la normativa en materia de control interno; asegurar la fiscalización del control interno de las instituciones auditadas, en los programas de auditoría e identificar los cambios legales, estructurales y normativos que permitan fortalecer a las instancias de control.

En este contexto y aunado a:

- 1) la necesidad de que las instituciones del sector público establezcan, actualicen y mejoren continuamente sus sistemas de control interno;
- 2) la actualización, en mayo de 2013, del Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO por sus siglas en inglés), y
- 3) la reciente actualización, en septiembre de 2014, de las Normas de Control Interno para el Gobierno Federal publicadas por la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental (GAO, por sus siglas en inglés), se propone, en el seno del SNF, el presente trabajo, desarrollado por el Grupo de Trabajo de Control Interno, el cual consiste en un Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (el Marco), aplicable a los tres órdenes de gobierno, basado en los

componentes, principios y puntos de interés que las mejores prácticas internacionales en la materia ponen de manifiesto.

b) El Modelo COSO se ha actualizado en dos ocasiones: en 2004 y en 2013, con la incorporación del concepto de Gestión de Riesgos, dando mayor claridad a los Principios y focos de atención, para su adecuado establecimiento, supervisión y evaluación.

En su última versión el Modelo COSO realiza las siguientes aportaciones:

- Aclara la necesidad de establecer objetivos estratégicos.
- Refleja la relevancia de la Tecnología de la Información.
- Fortalece los conceptos de Gobierno Corporativo.
- Amplía la atención en la información financiera y la no financiera.
- Fortalece la consideración contra el fraude.
- Considera los diferentes modelos de negocio y estructuras organizacionales.
- Se actualizan los roles y responsabilidades de los distintos participantes en el proceso.

En el Informe COSO define al Control Interno como: "Un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos relacionados con las operaciones, elaboración de informes y cumplimiento.

El Marco establece tres categorías de objetivos:

- Objetivos operacionales: Se refieren a la eficacia y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluyendo las metas de desempeño operativo y financiero, y salvaguardar los activos contra pérdidas.
- Objetivos de reporte: Se refieren a la información financiera y no financiera interna y externa y pueden abarcar confiabilidad, oportunidad, transparencia, u otros términos según lo establecido por los reguladores, emisores de normas o políticas de la entidad.
- Objetivos de Cumplimiento. Se refieren a la adhesión a las leyes y reglamentos a los que la entidad está sujeta.

Por su parte, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), que pone mayor énfasis en la aplicación del Control Interno en las entidades públicas. Lo define como: "Un proceso integral efectuado por la administración y el personal de una entidad y diseñado para administrar los riesgos y proveer una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, los siguientes objetivos generales se logran:

- Ejecución de las operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva.
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad social;
- Cumplimiento con leyes y regulaciones;
- Salvaguarda de los recursos contra pérdida, uso indebido y daño.

Con la entrada en vigor del Sistema Nacional de Anticorrupción, se conformó el Comité Coordinador por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la Secretaría de la Función Pública; por el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Acceso a la Información; un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana. Esta instancia coordinadora, tiene entre sus principales responsabilidades, el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, así como el establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.

Que bajo esta premisa, se reconoce al Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), del cual forma parte activa esta Secretaría, como el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, y a través del mismo se persigue, entre otros objetivos, generar una estrategia para homologar la normativa en materia de control interno, que sea aplicable en los tres órdenes de gobierno; de asegurar la inclusión de la evaluación del control interno de los organismos auditores e identificar los cambios legales estructurales y normativos que permitan fortalecer a los Órganos de Control del Poder Ejecutivo.

Que derivado de este supuesto, se conformó un grupo interdisciplinario de trabajo para la aplicación del marco normativo aplicable en materia de control interno, con objeto de identificar áreas de oportunidad, redefinir el esquema de la evaluación del control interno, fortalecer el proceso de administración de riesgos y optimizar el relativo al Comité de Control y Desempeño Institucional; así como lo adaptable del Marco Integrado de Control Interno.

Que contar con un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de las metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un grupo de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Por ello, las presentes Disposiciones se basan en Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI), publicado en el 2014 por el Grupo de Trabajo de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización. Asimismo, es derivado de los cursos impartidos por la Auditoría del Estado de Campeche, de la Secretaría de la Contraloría del Estado y de la Contraloría Interna del Municipio de Carmen.

El Sistema ha realizado diversas actividades relacionadas con el Marco Integrado de Control Interno, sin embargo es necesario contar con la normatividad que permita la adecuada aplicación de cada una de las Normas Generales de Control Interno; la regulación de las responsabilidades y responsables en su aplicación; la implementación de la evaluación del sistema interno de control; de la metodología a utilizar en la administración de riesgos; de la organización y el funcionamiento del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional y de la aplicación del manual administrativo.

Por tanto, de conformidad con el numeral 15 de la Ley Generales de Responsabilidad Administrativa y 5 párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción, tengo a bien emitir las Disposiciones en Materia de Control Interno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, solicitando a esta H. Junta de Gobierno, como autoridad máxima tenga a bien aprobar el mismo, previa revisión.

Atentamente

CPA. Enrique Alemán Adame
Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Carmen

14. INFORMACION DE SEGMENTOS

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los estados financieros.

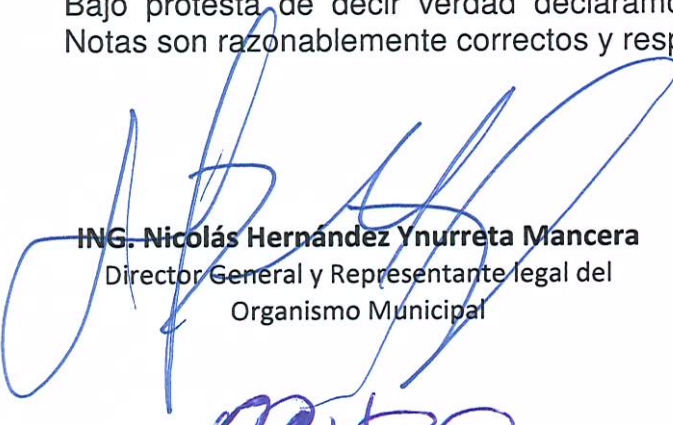
15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE - En la cuenta de Anticipos Pagados existe un monto al periodo que nos ocupa de **\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)** pagados a diferentes proveedores y **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)** pagados a Contratistas por Obras Publicas a corto plazo que a la fecha del cierre no habían entregado las respectivas facturas.

16. PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



ING. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera
Director General y Representante legal del
Organismo Municipal



CPA. Martha Patricia Baqueiro Jiménez
Titular del Departamento de Contabilidad del
Organismo Municipal



LIC. Bianca Eugenia Sáenz Ortega
Titular de la Coordinación de Administración y
Finanzas del Organismo Municipal



LIC. Pedro Raul Tuz Martínez
Titular del Órgano Interno de Control del
Organismo Municipal